



InfoComercial

Informe de Coyuntura de la Actividad Comercial y de Servicios en la provincia de Córdoba



AUTORIDADES

PRESIDENTE

EZEQUIEL CERESO – AERCA - Villa María

VICE-PRESIDENTE 1°

JAVIER DAMIANO – CECIS - Río Cuarto

VICE-PRESIDENTE 2°

ALBERTO CAÑÓN – CECISA - Río Tercero

VICE-PRESIDENTE 3°

CRISTIAN SAVORETTI – C.C.I. - Oncativo

VICE-PRESIDENTE 4°

GABRIEL MASSHEIMER – UCIS – La Falda

SECRETARIA

CECILIA PÉREZ CONTRERAS – CC - Alta Gracia

PRO SECRETARIA

MARIANA PACHECO D'AQUILA – CERBELL - Bell Ville

TESORERO

FAUSTO BRANDOLÍN – C.C.I. - Jesús María

PROTESORERO

JUAN C. CALCABRINI – AEGD - General Deheza

PRESENTACIÓN

El *Informe Comercial* de Indicadores de la Actividad Comercial y de Servicios en la provincia de Córdoba, se presenta en forma mensual y contiene la descripción y análisis de las principales variables que hacen a la actividad comercial y de servicios en la provincia para su difusión entre los actores institucionales y sociales vinculados a esta esfera.

Se incorpora, además, la combinación de la proyección de las expectativas de los propios agentes económicos que trabajan en cada rama de actividad.

Dirección Técnica: Dr. Efraín Molina

Coordinación operativa: Yanina Rodríguez



La Clave del mes

El Gobierno prorrogó hasta el 31 de agosto próximo el plazo para que pequeñas y medianas empresas, monotributistas, autónomos y entidades civiles sin fines de lucro como cooperativas, consorcios de propietarios, obras sociales, universidades públicas y clubes de barrio adhieran a la moratoria impositiva, aduanera y de seguridad social.

Lo hizo a través del decreto 634/2020, que vuelve a extender el plazo máximo de adhesión, previsto originalmente hasta el 30 de abril y prorrogado dos veces, hasta el 30 de junio y el 31 de julio, respectivamente.

Además, estableció que la primera cuota de los planes de facilidades de pago que se presenten desde el 1 y hasta el 31 de agosto, vencerá el 16 de setiembre próximo.

La deuda que puede incluirse en la moratoria es aquella vencida hasta el 30 de noviembre de 2019 y los planes de pago vigentes o caducos, hasta el 23 de diciembre de 2019.

Editorial

Las ventas minoristas de los comercios pymes de la provincia de Córdoba finalizaron el mes de julio con una caída del 18,7% frente a igual mes del año anterior de acuerdo con los datos relevados por la Federación Comercial de Córdoba (Fedecom), y sus Cámaras y Centros Comerciales adheridos. En julio de 2019, respecto a julio de 2018, las ventas habían caído 8,1%.

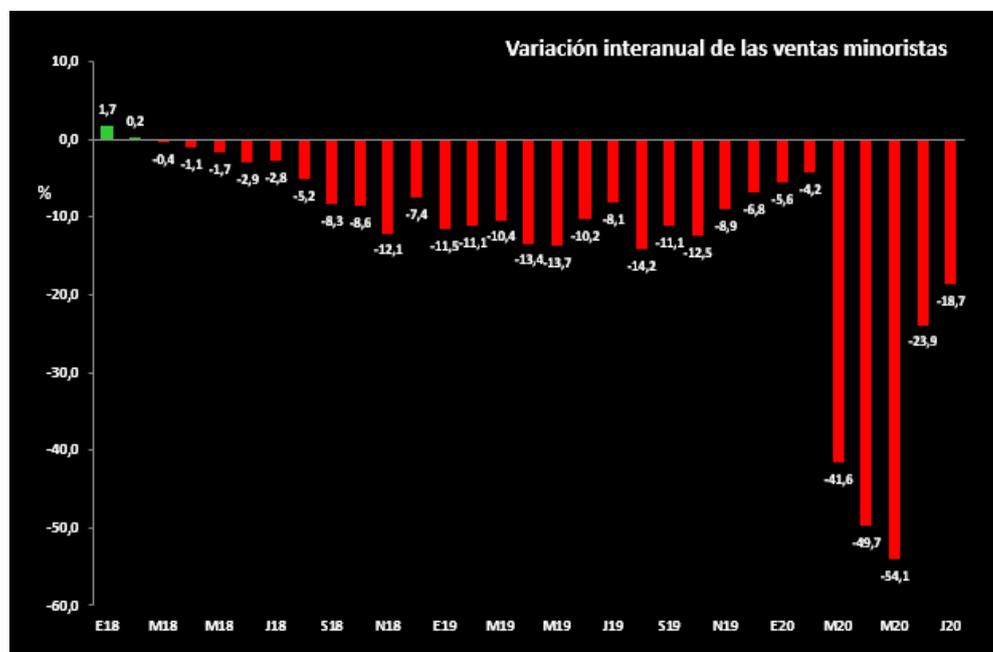
Con el dato del mes de julio, son veintinueve meses de caída consecutiva en las ventas minoristas; se recordará que en junio pasado la caída fue del 23,9%.

“El aguinaldo y las asignaciones que está otorgando el Estado pueden haber ayudado a sostener parte de las ventas de los comercios pyme e incluso haber impulsado compras demoradas o relegadas por las familias en medio de la incertidumbre reinante”.

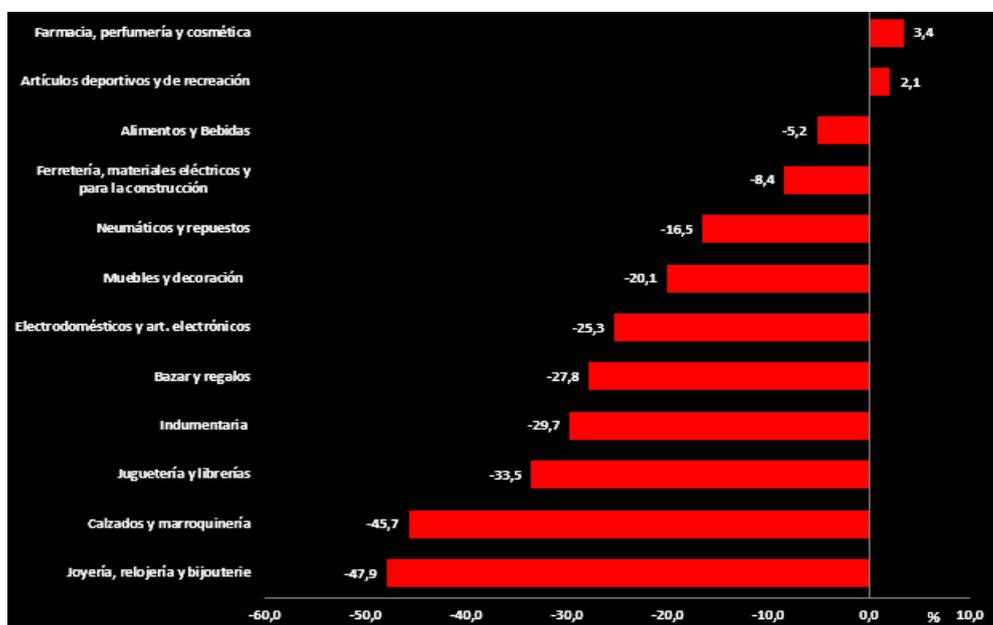
“Eso se puede observarse en el incremento que han tenido las ventas durante los últimos días de julio en los que se desarrolló el Hot Sale que organiza la Cámara Argentina de Comercio Electrónico”.

Sin embargo, "la pérdida del poder adquisitivo de las familias y el temor a la falta de empleo o reducción de horas de trabajo domina la decisión de consumo y hace que la demanda se mantenga cauta".

Ezequiel Cerezo
Presidente FEDECOM



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Estadísticas de FEDECOM.



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Estadísticas de FEDECOM.

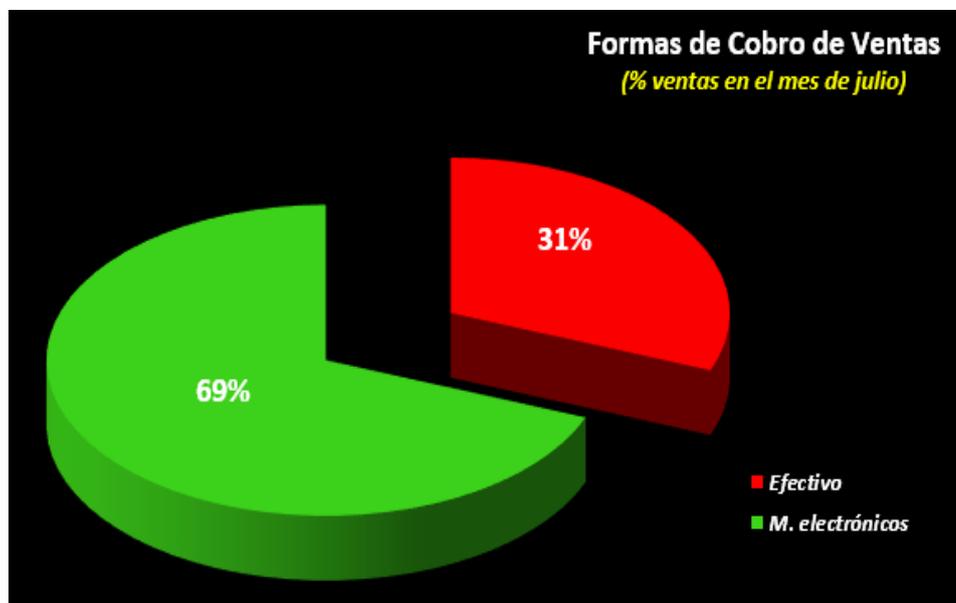
Las ventas minoristas de los comercios pymes de la provincia de Córdoba finalizaron el mes de julio con una caída del 18,7% frente a igual mes del año anterior.

De los 12 rubros relevados por la entidad, diez alcanzaron valores negativos y dos positivos en la comparación interanual respecto a las cantidades vendidas.

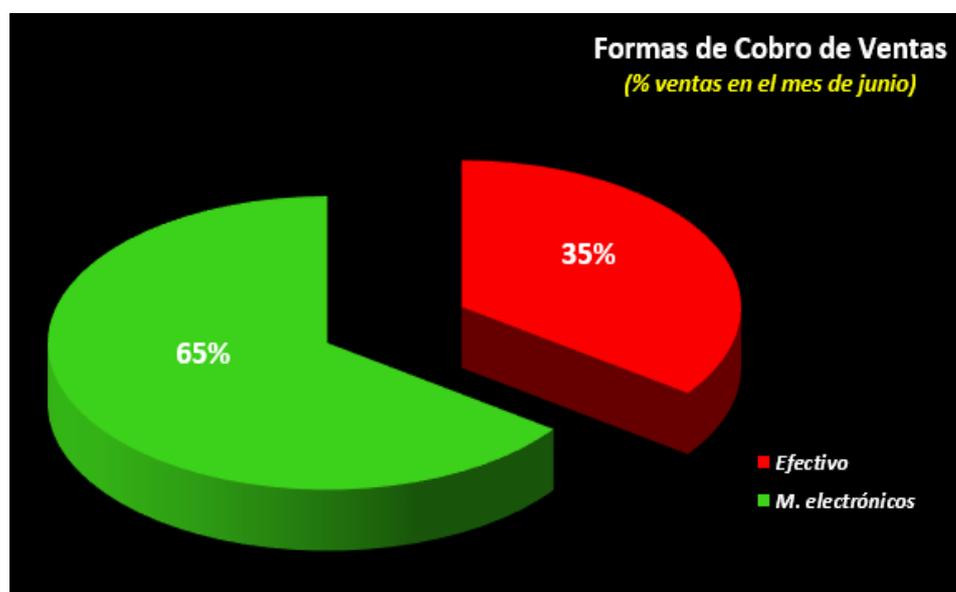
Las caídas se observaron en: Joyería, relojería y bijouterie (-47,9%); Calzados y marroquinería (-45,7%); Juguetería y librerías (-33,5%); Indumentaria (-29,7%); Bazar y regalos (-27,8%); Electrodomésticos y artículos electrónicos (-25,3%); Muebles y decoración (-20,1%); Neumáticos y repuestos (-16,5%); Ferrería, materiales eléctricos y materiales para la construcción (-8,4%); Alimentos y bebidas (-5,2%).

Las variaciones positivas en cantidades vendidas correspondieron a los rubros de: Farmacia, perfumería y cosmética 3,4%; Artículos deportivos y de recreación 2,1%.

Formas de cobro de ventas



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Estadísticas de FEDECOM.



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Estadísticas de FEDECOM.

Al analizar la forma en que se cobraron las ventas por parte de los comerciantes durante los meses de junio y julio, se observa que el componente de **Medios electrónicos** (débito y crédito) se colocó en primer término con porcentajes que variaron del 65% al 69%

Efectivo, retrocedió respecto al mes anterior, y pasó del 35 al 31%.

Aspectos Técnicos

Universo: comercios adheridos a Cámaras y Centros Comerciales de FEDECOM, localizados en las principales localidades del interior provincial.

Muestra: 380 casos.

Unidad de respuesta: propietarios, encargados o gerentes de cada comercio.

Método de relevamiento: encuesta de opinión electrónica.

Período de Relevamiento: 25 al 30 de cada mes.